

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2734

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR ENSAAIRPORT SERVICES otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 22 de Septiembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.97.2246 de 5 de Noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 y ADM.97362 de 17 de Septiembre y 21 de Octubre de 1997, respectivamente;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR ENSAAIRPORT SERVICES en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 NOV 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fe que he inscrito la presente Resolución bajo el No. 2912 del Registro Mercantil toman los Notarios y Registrador a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 17 de Nov. de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.